

El oficio de fecha mayo 11 de 2016, dirigido a la señora: **CARMEN CECILIA CASTELLANOS** a la siguiente dirección: **Calle 23 No. 1-40 Playa Salguero**, no pudo ser entregada y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

COMUNICA a la señora: **CARMEN CECILIA CASTELLANOS** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Licencia de Construcción en modalidad de Cerramiento.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	FORJAR FUTURO INVERSIONES S.A.S.
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2016-0190 del 03/05/2016
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Calle 24 No. 01-45 Playa Salguero
TIPO DE SOLICITUD:	Licencia de Construcción en modalidad de Cerramiento.
USO:	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 23 DE MAYO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2